

ECONOMÍA & Negocios

NORTE TURÍSTICO [B4]
Anuncian proyecto hotelero en Tumbes con inversión de US\$264 millones

CERRÓ EN S/.2,96 [B7]
BCR vende otros US\$80 millones para evitar subida brusca del dólar



DÓLAR: Paralelo ◀ Compra 2,960 Venta 2,980 • **Interbancario** ◀ Compra 2,957 Venta 2,959 • **Bancario** ◀ Compra 2,190 Venta 3,100 • **EURO: Interbancario** ◀ Compra 4,546 Venta 4,633

TASA IMPOSITIVA SE REDUCIRÁ DE 2,5% A 1,5% ASEGURA MARIO PASCO

Se flexibilizará régimen tributario de mypes y pensiones serán obligatorias

■ **Ministro reitera que habrá subsidio estatal para cubrir derechos laborales**

■ **Pasco adelanta que proyecto será publicado entre el viernes y sábado**

AZUCENA LEÓN TORRES

El ministro de Trabajo Mario Pasco dio a conocer finalmente algunos detalles de la propuesta que alista el Gobierno para formalizar a las casi dos millones de microempresas y pequeñas empresas (mypes) que existen en el Perú, un proyecto que sería publicado este fin de semana, en el marco de las facultades legislativas otorgadas al Poder Ejecutivo para facilitar la implementación del TLC.

Entre las principales novedades figura la flexibilización del Impuesto a la Renta (IR), mediante una reducción de 2,5% a 1,5% de la tasa impositiva (mensual) que se cobra a las microempresas. Adicionalmente, precisó Pasco, se evalúa la creación de un fondo para financiar el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las mypes, con la finalidad de evitar que se desapitalicen cuando emitan facturas que van a ser pagadas en un período mayor a 30 días. "Luego de intensas sesiones (en el Consejo de Ministros) finalmente llegamos a un consenso en la parte tributaria. Solo falta defi-



¿CONSENSO? Mario Pasco asegura que el tema tributario está definido en el caso de las modificaciones a la ley de mypes. Sin embargo, en el sector Producción dicen que el tema aún se está discutiendo.

nir algunos detalles adicionales como la viabilidad del fondo, que sería administrado por Cofide y recibirá un aporte inicial del Estado, para que el texto final pueda ser aprobado hoy o mañana", dijo un convencido Pasco, pese a que hace algunas semanas su similar de Economía, Luis Carranza, señaló que los cambios en la ley de mypes podrían salir después del 30 de junio.

En el aspecto laboral, Pasco

confirmó que el Gobierno subsidiará en forma parcial el pago de salud y pensiones, derechos que serán obligatorios y no optativos, como sucede actualmente. En este punto, como en la parte tributaria, habría prosperado la iniciativa del MEF. Así para la cobertura de salud de los trabajadores de la zona urbana, el Estado asumirá S/.10 y el trabajador otros S/.10, de tal forma que estos puedan acceder al Sistema Integral de Salud

(SIS). En el caso de las pensiones, ocurriría algo similar. "El costo de la subvención estatal para ambos casos demandará un desembolso de S/.500 millones al año", estimó Pasco.

Aunque prefirió guardar ciertos detalles para el anuncio presidencial, indicó que para calificar a una microempresa se continuará considerando dos aspectos, el número de trabajadores y el tope de ventas anuales, que se mantendrán

CLAVES

Más presupuesto y mejor capacitación

■ El ministro de Trabajo, Mario Pasco, detalló que la propuesta también involucraría un mayor presupuesto para la labor de promoción de las mypes y que se le daría a la ley un carácter permanente.

■ Ángel Neyra, presidente de la Asociación de Talleres y Empresas de Metalmecánica del Perú, dijo que antes de emitir un pronunciamiento formal esperará la promulgación de la norma.

■ A través del programa Mi Empresa, el Ministerio de Trabajo concretó el proyecto de constitución de empresas en línea, que facilita la formalización de las mismas en 72 horas y a bajos precios.

del Estado", acotó. El ministro se mostró bastante seguro de estos cambios, aunque el lunes por la noche el asesor del Ministerio de la Producción Gino Kaiserberger señaló, en un programa de televisión especial del IR (RER, aplicable a las mypes) no estaba segura, debido a que el Gabinete aún evaluaba otras opciones. Añadió que también se podría elevar el número de trabajadores y el tope de ventas. "Se habla de un promedio de entre 100 y 300 trabajadores y de unas ventas que podrían situarse entre 1.000 y 3.000 UIT", dijo.

Intentamos confirmar esta versión con el titular del sector, Rafael Rey, quien prefirió no brindar mayores declaraciones sobre el particular. Solo comentó que el tema no está del todo definido y que las modificaciones tributarias se continúan analizando.

LO QUE FALTA POR HACER

Sobre los detalles brindados por Pasco, el ex ministro de Trabajo Fernando Villarán comentó que si bien toda modificación de la ley de mypes 28015 era positiva, el Estado debería ir más allá. Lamentó que se haya desechado la propuesta del monotributo. "El cambio al RER y el fondo son mecanismos que podrían resultar complejos, cuando lo que se necesita es hacer las cosas más sencillas, lo que anima a una mype a formalizarse" sostuvo. Anotó que debería reactivarse Prompyme, que contribuía para trabajar un tema clave: acceso a mercados. "Sin esto será difícil hacer sostenibles las microempresas", acotó. ■

IDAS Y VENIDAS EN EL LEGISLATIVO

Primer ministro reclama al Congreso acelerar el paso en proyecto sobre utilidades

■ **Portavoces definen hoy agenda de Comisión Permanente y texto tendrá la prioridad**

El jefe del Gabinete Ministerial, Jorge del Castillo, se reunió ayer con el presidente de la Comisión de Economía, Rafael Yamashiro, para intentar convencerlo de acelerar la discusión del proyecto de ley que plantea una nueva distribución en el pago de utilidades mineras, de tal forma que el tema logre ser aprobado de una vez por la Comisión Permanente.

Y aunque Yamashiro se comprometió con Del Castillo a hacer este pedido realidad, aún es un misterio cuál es la situación legal del dictamen, que fue derivado al grupo de trabajo que preside el congresista de Unidad Nacional para evaluar el impacto económico y social que tendría dicha norma. Hasta ayer nadie pudo responder, ni siquiera el presidente del Congreso Luis Gonzales Posada, si prosperó el pedido de la Junta de Portavoces para exonerar de comisiones esta iniciativa.

"Eso recién se lo podré contestar mañana cuando se reúna la Junta de Portavoces para definir los temas de agenda y tenga todos los documentos a la mano", relató Gonzales Posada a El Comercio. Si el pedido prospera, la Comisión Permanente deberá analizar el dictamen aprobado en la Comisión de Trabajo, que extiende el pago de estos benefi-



A UN PASO. Del Castillo confía en que el proyecto que plantea una nueva distribución de utilidades pueda ser aprobado esta o la próxima semana.

EN PUNTOS

■ Los representantes de trabajadores y empleadores que participan en el Consejo Nacional de Trabajo acordaron continuar dialogando hasta hallar un punto intermedio en las posiciones encontradas que tienen sobre el régimen de contratación temporal en el sector exportador no tradicional.

■ La próxima semana se espera que la Comisión Técnica del CNT logre resolver los puntos discrepantes que existen sobre este proyecto.

cios a los trabajadores que participan en cualquier otro tipo de modalidad de contratación ('service' y contratas), y el dictamen de la Comisión de Economía, que no llegó a ser debatido y que plantea el acceso de trabajadores de contratas a las utilidades, aunque con una distribución distinta a la propuesta por el Ejecutivo (65% en función de días trabajados y 35% restante respecto del ingreso).

Caso contrario, el grupo de Economía retomará el dictamen del texto luego de recibir la información que solicitó al Ministerio de Trabajo y al MEM para realizar un análisis costo-beneficio del proyecto. "Ya nos hemos comprometido con Jorge del Castillo y la idea es dictaminar el texto lo

más rápido posible para remitirlo a la Comisión Permanente", señaló Yamashiro.

Cabe mencionar que hoy se reúne la Junta de Portavoces para definir la agenda de temas que serán vistos por la Comisión Permanente y que Del Castillo envió una misiva al presidente del Congreso para que se priorice el proyecto que establece una nueva distribución en el pago de utilidades. "Hace algunos días envié una carta donde pido que se priorice una serie de temas; el primero en la lista es el de utilidades", anotó.

TERCERIZACIÓN

Sobre las precisiones que efectuaría el Poder Ejecutivo en materia de tercerización laboral, el ministro de Trabajo, Mario Pasco, manifestó que aún no se ha definido si estas se realizarán vía reglamento o decreto legislativo. "Eso aún se está estudiando y posiblemente será definido en breve por el Consejo de Ministros", dijo. Anotó que estas apuntarán a corregir aspectos como el de la pluralidad de clientes, que no es necesariamente una exigencia sino una característica de las empresas tercerizadoras (o contratas).

En tanto, continuaron las críticas a la norma por parte del sector empresarial. Al respecto, Harry Stewart, representante de ÁDEX, dijo no creer que a través de una reglamentación se modifiquen algunos aspectos de la ley. "No creo que a través de un reglamento se pueda precisar una norma madre, que es la ley. La aclaración se tiene que hacer por un decreto legislativo, para que los jueces no se vean en situaciones confusas", dijo. Asimismo, indicó que la norma adolece de una serie de defectos que serán difíciles de controlar y lamentó que el tema de la responsabilidad solidaria responda a una factor político. ■

PARA EXPORTACIÓN

El BID suscribe acuerdo para financiar Camisea II

■ **El contrato para el proyecto del consorcio Perú LNG alcanza los US\$800 millones**

El directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) firmó ayer en su sede de Washington (EE.UU.) los contratos de financiamiento por US\$800 millones que aprobó para el proyecto de exportación de gas natural licuado (LNG) de Camisea, más conocido en el mercado local como Camisea II.

Dicho proyecto está a cargo del consorcio Perú LNG, formado por la petrolera estadounidense Hunt Oil, la española Repsol YPF, la coreana SK Corporación y la japonesa Marubeni Corporation.

El proyecto, cuya inversión total asciende a US\$3.800 millones, implica la construcción de un gasoducto, una planta de licuefacción en Pampa Melchorita (entre los valles de Cañete-Lima y de Chincha-Ica), un terminal portuario para embarcar el gas e instalaciones conexas.

El crédito del BID, la operación de mayor envergadura aprobada para una empresa privada en el Perú por esta institución financiera multilateral, tendrá un período de amortización de 14 años, contados a partir de la fecha en que culmine la construcción de la planta de licuefacción, que se estima durante el primer semestre del 2010.

¿CONTINUARÁ EL DEBATE?

Cabe destacar que el proyecto de exportación del gas de Camisea no ha estado exento de críticas, pues diversos analistas del sector

LUIS CHOY / ARCHIVO



CAMISEA. La exportación de gas ya tiene financiamiento del BID.

EL DATO

Las cifras de Camisea II

Se estima que la planta de licuefacción a construirse en Pampa Melchorita producirá gas natural licuado para exportación por US\$1.000 millones anuales. De acuerdo con estimados del consorcio, ello representaría cerca de 0,8% del producto bruto interno del Perú.

hidrocarburos han cuestionado su oportunidad. Ello ante un panorama regional en que el gas se convertirá en un recurso energético escaso y, por ello, estratégico.

En ese sentido, las críticas se han centrado en la prioridad que el consorcio ha otorgado al uso del gas en otros mercados, antes que a la satisfacción de una creciente demanda proveniente del mercado interno. ■